

INGENIERÍA TÉRMICA II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2021

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Se realizará un examen que consta de dos partes:

- a) Prueba escrita cuestiones teórico/prácticas: El alumno podrá utilizar el formulario de la asignatura y el programa EES para su realización. La prueba se realizará a través de un cuestionario en UBUVIRTUAL, en forma de preguntas tipo ensayo secuenciales (no se puede retroceder en el cuestionario). Se solicitará la respuesta numérica y adjuntar documento manuscrito fotografiado con el razonamiento de la pregunta y en caso de haberlo utilizado, programa EES ejecutado. No se considerarán aquellas respuestas que no aporten tanto la solución numérica como el razonamiento. Tiempo de realización de esta prueba: 150 minutos.
- b) Prueba oral teórico práctica: el profesor formulará un máximo de 4 preguntas que el alumno deberá razonar de forma oral. Esta prueba será grabada.

En caso de que el examen se realice de forma presencial, el profesor proporcionará al alumno el ordenador para el acceso a UBUVIRTUAL en las dependencias de la escuela para la realización del cuestionario. Se entregará el razonamiento de las cuestiones por escrito en lugar de subir fotografía del documento. La prueba oral se realizará en un aula asignada al efecto.

En caso de que el examen se realice de forma on-line, el alumno se conectará simultáneamente a UBUVIRTUAL para la realización del cuestionario y a Teams para formular las dudas que se planteen durante el examen. La prueba oral se realizará a través de Skype en aula virtual preparada al efecto.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se aplicarán los criterios de evaluación siguientes:

- a) **Se consideran errores graves, lo que supone la anulación del problema o cuestión:**
 - Empleo erróneo o falta de las unidades de medida de las diferentes magnitudes
 - Tratamiento incorrecto del fluido de trabajo o del tipo de sistema.
 - Fallo o no consideración injustificada en los mecanismos de transmisión de calor
 - Falta de análisis crítico de los resultados, errores numéricos que sean directamente detectables mediante análisis termodinámico o si los valores obtenidos son absurdos con las condiciones del problema o cuestión
- b) **Se consideran errores medios** (penalización importante en la nota):
 - Incorrección en los términos empleados
 - Incorrecta aplicación del 1^{er} o 2^o Principio.
 - Fallos en las hipótesis del problema.
 - Uso incorrecto de tablas y gráficas de datos termodinámicos
- c) **Se consideran errores leves** (ligera penalización en la nota): Errores numéricos que no influyan en aspectos claves de la pregunta.

- d) Se considerará error grave la existencia de faltas de ortografía repetidas en el examen.
- e) Para el examen oral, además de los criterios anteriores, se considerará para la evaluación:
- Identificación del problema y rapidez en la respuesta.
 - Claridad en la respuesta: concisa, concreta y respondiendo exactamente a lo que se pregunta, sin divagar en la contestación y escogiendo adecuadamente el vocabulario técnico necesario.
 - Respuesta correcta a la cuestión.
 - Material empleado: apuntes, gráficas, tablas, EES

La nota del examen en su conjunto será la **media** de ambos apartados.

Burgos, 20 de julio de 2021

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a light yellow oval. The signature is cursive and appears to read 'Cristina Alonso Tristán'.

Fdo. Cristina Alonso Tristán
Profesor Coordinador de la Asignatura